



# Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **028/2024**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-07-2024 a las 10:09 horas.



## Remitente

- **Mesa de Contratación del Gerente**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

### Dirección Postal

- Camino de San Rafael,97
- (29006) Málaga España

### Contacto

- Teléfono 951015521
- Correo Electrónico asesoria@emtsam.es

## Destinatario

- **URBANO MOYA JOSE**
- Correo Electrónico purbano@urbanoautoescuelas.com

## Entidad Adjudicadora

- **Gerencia de la Empresa Malagueña de Transportes S.A.M.**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad local
- Actividad Principal 109 - Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.emtmalaga.es>

### Dirección Postal

- Camino de San Rafael, 97
- (29006) Málaga España
- ES617

### Contacto

- Teléfono 951015521
- Fax 952367209
- Correo Electrónico rgutierrez@emtsam.es

## Información Adicional

- La firma electrónica y/o certificado con el que se encuentran firmados los documentos no se encuentra reconocida por la FNMT. Se le otorga un plazo de tres días hábiles para que subsane la firma

## Acuerdo de Admisión o de Exclusión

- Admitido provisionalmente
- La firma electrónica y/o certificado con el que se encuentran firmados los documentos no se encuentra reconocida por la FNMT.
  - \* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Subsanable) :
  - \* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Subsanable) :
  - \* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Subsanable) :
  - \* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Subsanable) :
  - \* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(Subsanable) :
  - \* ANEXO II - DECLARACIÓN A EFECTOS DEL ARTÍCULO 42 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL - ANEXO\_II\_DECLARACION\_DISCAPACIDAD(1).pdf(Subsanable):
  - \* ANEXO IV – DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE CALIDAD CUANTIFICABLES. - ANEXO\_IV\_CRITERIOS\_CALIDAD\_CUANTIFICABLES.pdf(Subsanable):

- \* ANEXO III - PROPOSICIÓN ECONÓMICA - ANEXO\_III\_PROPOSICION\_ECONOMICA.pdf(Subsanable):
- \* ANEXO VIII - DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS - ANEXO\_VIII\_UBICACION\_SERVIDORES.pdf(Subsanable):
- \* ANEXO VI - DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS Y DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN - ANEXO\_VI\_DECLARACION\_RESP\_ADSCRIP\_MEDIOS (1).pdf(Subsanable):
- \* ANEXO VII - DECLARACIÓN SOBRE LA PROMOCIÓN DE IGUALDAD - ANEXO\_VII\_DECL\_PROMOC\_IGUALDAD.pdf(Subsanable):
- \* ANEXO XI – DECLARACIÓN COMPROMISO CONSTITUCIÓN UTE (UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESARIOS). - 1 (1).pdf(Firma Subsanable):
- \* ANEXO XII – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD - 1 (1).pdf(Subsanable):
- \* ANEXO IX - DECLARACIÓN SOBRE SUBCONTRATACIÓN DE SERVIDORES - ANEXO\_IX\_SUBCONTRATACION\_SERVIDORES (1).pdf(Subsanable):

→ Fecha final de respuesta 05/08/2024 23:59

→ La firma electrónica y/o certificado con el que se encuentran firmados los documentos no se encuentra reconocida por la FNMT. Se le otorga un plazo no superior a tres días para que subsane al firma con certificado reconocido por la FNMT

→ Fecha del Acuerdo 31/07/2024